

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 24/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Grado en Gestión y Administración Pública (Melilla)			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	4º	1º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías del profesorado se encuentra publicado en la web del departamento y figurará en la adenda correspondiente a la guía didáctica de cada asignatura.	El profesorado responsable de cada grupo indicará concretamente, en la adenda a su guía didáctica, las herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica, etc.) o asíncronas (foros, correo electrónico, etc.) de los que dispondrá para reforzar la acción orientadora y de seguimiento del estudiantado. Las guías didácticas se publicarán en PRADO
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No proceden al haber sido impartido en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No proceden al haber sido impartido en el período lectivo del Primer cuatrimestre del curso.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
No proceden al haber sido realizada en el período de exámenes correspondiente al Primer cuatrimestre del curso	



Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria será no presencial, salvo que la evolución de la situación actual de emergencia sanitaria permitiera la evaluación presencial. Cada responsable de la asignatura especificará en su adenda a la Guía didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar y los porcentajes de evaluación. En aras de preservar el principio de igualdad se tenderá a mantener el sistema de evaluación utilizado en la convocatoria ordinaria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Sin perjuicio de la priorización de la evaluación continua, el profesorado podrá atender a las situaciones particulares de los estudiantes para facilitar cambios de la Evaluación Única Final a la evaluación continua y a la inversa. El o la responsable de la asignatura especificará en su adenda a la Guía didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar a los estudiantes en régimen de evaluación única final.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

Cada responsable de la asignatura identificará en la adenda a la guía didáctica los recursos y enlaces de los que los alumnos puedan disponer para su formación no presencial. Se utilizarán recursos y enlaces en Open Access y aquellos disponibles en la Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada <https://biblioteca.ugr.es>

RECURSOS:

- Los que proporcione el Profesor a través de la Plataforma Prado 2

ENLACES:

- Disponibles en Open Access o a través de la Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Véase el Plan de Contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

